

10. Las reglas del Conflicto



Imagina a un avaro extremadamente rico que se niega rotundamente a ayudar a los necesitados. Todo el mundo piensa que es egoísta; pero después de su muerte, su testamento revela que dejó todo su dinero a los pobres, que heredó su riqueza de su padre con la condición de no dar dinero a los pobres mientras viviera y de mantener esa cláusula en secreto. Descubrir todo esto revertiría totalmente nuestra comprensión de su carácter.⁵⁵ Del mismo modo, el hecho de entender el Conflicto Cósmico transforma nuestra comprensión de todo.

Vimos en el capítulo anterior que el Conflicto Cósmico no se refiere al poder, pues ninguna criatura podría oponerse a Dios en esa esfera. Se trata, en cambio, de un conflicto acerca del carácter, causado por las calumnias o falsas acusaciones del Diablo contra Dios. Ese conflicto no puede ser resuelto por medio de la fuerza, sino solo mediante una demostración de que esas acusaciones son falsas. Un conflicto así entre Dios y sus criaturas solo es posible si Dios se compromete a obrar de acuerdo con limitaciones o parámetros que permitan la oposición a su gobierno. Este capítulo continúa nuestra exploración del Conflicto Cósmico de acuerdo con el testimonio de las Escrituras, pero esta vez consideraremos lo que ellas dicen acerca de las limitaciones o parámetros aceptados por Dios para dirimir el Conflicto Cósmico.

Un drama judicial cósmico

«Un día acudieron a presentarse delante de Jehová los hijos de Dios, y entre ellos vino también Satanás» (Job 1:6). Esta es una de las numerosas escenas de concilios o tribunales celestiales registrados en la Biblia, que poseen cierta autoridad para gobernar y juzgar los acontecimientos de la Tierra y en los que las criaturas celestiales, o «hijos de Dios», participan.⁵⁶ La historia de Job revela así un drama cósmico detrás del escenario de la historia de la Tierra.

El libro identifica antes a Job como un hombre justo (Job 1:1), y detalla su prosperidad y su piedad. En el versículo 6, sin embargo, la escena pasa de la Tierra al Cielo. Como parte de los procedimientos de este tribunal celestial, Dios pregunta a Satanás: «¿De dónde vienes?», a lo que este responde: «De rodear la tierra y andar por ella» (Job 1:7). Este diálogo se repite en una segunda escena del concilio celestial (Job 2:2), lo que indica que se trata de un procedimiento del que Satanás participa aparentemente como gobernante de la Tierra.

Dicho esto, la atención se centra rápidamente en una disputa en curso entre Dios y Satanás. «¿No te has fijado en mi siervo Job, que no hay otro como él en la tierra, varón perfecto y recto, temeroso de Dios y apartado del mal?», le dice Dios (Job 1:8). El contexto inmediato ofrece pocos antecedentes de por qué Dios hace esta pregunta a Satanás, pero tiene sentido en el contexto bíblico más amplio, que describe a Satanás como «el acusador de nuestros hermanos, quien los acusaba día y noche ante nuestro Dios» (Apoc. 12:10; cf. Zac. 3:1, 2). La respuesta de Satanás indica además una disputa continua, más amplia, entre Dios y él: «¿Acaso teme Job a Dios de balde? ¿No le has rodeado de tu protección, a él y a su casa y a todo lo que tiene? El trabajo de sus manos has bendecido, y por eso sus bienes han aumentado sobre la tierra. Pero extiende ahora tu mano y toca todo lo que posee, y verás si no blasfema contra ti en tu propia presencia», alega Satanás (Job 1:9-11; cf. 2:5).

Las acusaciones de Satanás no apuntan solo contra la fidelidad de Job, sino también equivalen a acusaciones contra Dios, ya que contradicen directamente la declaración divina previa según la cual Job es un «hombre intachable y recto, temeroso de Dios y apartado del mal» (Job 1:8). Además, Satanás argumenta ante el tribunal celestial que el «cerco» que rodea a Job y todo lo que le pertenece impide a Satanás demostrar que el juicio de Dios acerca de Job es falso (ver Apoc. 12:10).

En respuesta, Dios accede a modificar los límites del poder de Satanás, ya que le permite poner a prueba su teoría, aunque solo dentro de los límites o parámetros especificados que resultan del proceso judicial. En primer lugar, se permite a Satanás actuar en perjuicio de «todo lo que [Job] tiene», pero se le prohíbe causarle daño personal (Job 1:12). En la segunda escena paralela, Dios permite a Satanás afligir directamente a Job, pero resguarda su vida ante la sádica afirmación de Satanás de que, aunque Job no maldijo a Dios tras perder a sus hijos (Job 2:3), lo maldeciría si sufriera físicamente (Job 2:4-6). Aunque Satanás trajo

muchas calamidades sobre Job –la pérdida de su riqueza, la muerte de sus sirvientes y la de sus hijos (Job 1:13-19), e infligió luego intensos sufrimientos a Job mismo (Job 2:7)—, este se niega en cada episodio a maldecir a Dios y persiste en alabar su nombre (Job 1:20-22; 2:9), con lo que demuestra la falsedad de las acusaciones de Satanás.

Observa que esto no es una discusión apenas entre Dios y Satanás, sino parte de un proceso judicial celestial abierto que analiza los cargos que Satanás presenta contra la opinión de Dios acerca de Job y la protección divina en su favor.⁵⁷ Aunque el todopoderoso Dios no está sujeto al consejo celestial, responde en virtud de su infinita sabiduría a las acusaciones de Satanás de manera que tiene en cuenta cómo los miembros del consejo celestial (y otros) verían el caso. Si no se permitiera a Satanás presentar su caso y sus acusaciones fueran simplemente desestimadas, estas permanecerían abiertas y cobrarían fuerza, sembrando dudas acerca de la justicia y la imparcialidad de Dios, con consecuencias nefastas para toda la Creación.

Job 1 y 2 revelan, pues, una disputa cósmica entre Dios y Satanás. Aunque los amigos de Job sostienen lo contrario, el texto demuestra que Job no estaba siendo castigado por su maldad, sino puesto como ejemplo de fidelidad en contraste con las falsas acusaciones de Satanás (Job 1:1, 8; 2:3), quien pretende quebrantar a Job para demostrar que el juicio de Dios es falso y socavar así su gobierno amoroso.

Lo expuesto hasta aquí enseña numerosas verdades acerca del Conflicto Cósmico. En primer lugar, la gente buena padece cosas malas (Ecl. 7:15; 8:14; Jer. 5:28; 12:1; Luc. 13:1-5), lo que refuta la teología de los «amigos» de Job. En segundo lugar, Satanás y no Dios es el monstruo que causa estragos a Job (Job 2:7; 1:12), lo que hiere indirectamente a Dios. En tercer lugar, Satanás posee el poder de obrar el mal en este mundo (como gobernante de la Tierra tras la Caída, cf. Juan 12:31), pero solo dentro de ciertos límites, de ciertas reglas del Conflicto conocidas y aceptadas por Dios y Satanás, pero que nosotros normalmente desconocemos. Estas reglas no son establecidas unilateralmente por Dios, sino que son el resultado de un proceso judicial ante el consejo celestial.

Como ya se ha señalado, para que se produzca un conflicto entre Dios y una mera criatura como Satanás deben existir ciertos parámetros coherentes, ciertas «reglas» consensuadas dentro de los cuales el Diablo pueda exponer sus argumentos contra la justicia y el amor de Dios.

Puesto que Dios siempre cumple sus promesas y compromisos (por ejemplo, Tito 1:2; Heb. 6:18), la acción futura de Dios habría de estar moralmente limitada o circunscripta a esos parámetros o «reglas» aceptadas por él.

Las reglas en medio de un «gran conflicto»

En Nazaret, la ciudad natal de Jesús, la gente «se escandalizaba de él» y Jesús «no pudo hacer allí ningún milagro, más que sanar a unos pocos enfermos poniendo las manos sobre ellos» (Mar. 6:3, 5). Según Mateo 13:58, Cristo «no hizo allí muchos milagros, debido a la incredulidad de ellos». De alguna manera, la incredulidad de la gente limitó la capacidad de Jesús para obrar milagros allí. Este es uno de los muchos casos que indican algunos parámetros específicos en el Conflicto Cósmico, relacionados aquí con la fe.

Más adelante, encontramos en el Evangelio de Marcos a un padre que suplica a los discípulos de Cristo que expulsen al demonio que atormenta a su hijo. Los discípulos no pudieron, pero más tarde el padre pidió lo mismo a Jesús, quien declaró: «Este género con nada puede salir, sino con oración y ayuno» (Mar. 9:29; cf. Mat. 17:20). Este caso también muestra algunas «reglas» que rigen en el Conflicto Cósmico, en este caso relacionadas con la oración.

En otras partes, las Escrituras enseñan que el comportamiento humano incide en lo que Satanás puede o no lograr. Por ejemplo, Pablo advierte a los seguidores de Cristo: «Ni den lugar al diablo» (Efe. 4:27). Del mismo modo, Santiago instruye: «Sométanse, pues, a Dios; resistan al diablo, y él huirá de ustedes» (Sant. 4:7).

Anteriormente, Jesús se encontró con dos «endemoniados» que le dijeron lo siguiente: «¿Qué tienes con nosotros, Jesús, Hijo de Dios? ¿Has venido acá para atormentarnos antes de tiempo?» (Mat. 8:28, 29). Jesús los expulsó de sus víctimas, con lo que demostró su absoluta autoridad. En dicha ocasión, los demonios afirmaron que el Juicio Final estaba reservado para algún momento específico del futuro, lo que indica la existencia de ciertas «reglas» (ver también Apoc. 12:12).

Más tarde, Cristo dijo a Pedro: «Satanás os ha pedido para zarandearos como a trigo» (Luc. 22:31). La palabra traducida como «ha pedido» (exaiteō) «implica que quien formula la petición tiene derecho a hacerla», lo que indicaría que, en este ejemplo, «tanto Dios como Satanás parecen obligados a actuar de acuerdo con ciertas limitaciones».⁵⁸

Sumado a esto, Judas 9 describe un caso en el que ni aun Miguel, cuando «luchaba con el diablo disputándole el cuerpo de Moisés, no se atrevió a proferir juicio de maldición contra él, sino que dijo: “El Señor te reprenda”» (cf. Zac. 3:1, 2). Más adelante, Pablo escribe que planeaba visitar la iglesia de Tesalónica, pero «Satanás nos estorbó» (1 Tes. 2:18; cf. Apoc. 2:10). Estos son solo algunos de los muchos ejemplos bíblicos que demuestran que el Diablo tiene cierta jurisdicción para actuar dentro de límites específicos y que existen algunas «reglas» dentro del Gran Conflicto.⁵⁹

Daniel 10 revela una escena particularmente sorprendente relacionada con un mensaje de un «conflicto grande» (Dan. 10:1) en relación con el cual Daniel oró fervientemente por entendimiento durante tres semanas. «Desde el primer día», Dios escuchó la oración de Daniel, pero «el príncipe del reino de Persia» se opuso durante 21 días al ángel de Dios. Este ángel pudo encontrarse con Daniel solo después de que Miguel vino en su ayuda (vers. 2, 12, 13). Muchos eruditos creen que ese «príncipe» de Persia es una criatura celestial, un gobernante demoníaco que influía negativamente sobre el gobernante humano de Persia (cf. vers. 20, 21).⁶⁰

¿Cómo podría un ángel enviado por Dios ser resistido durante tres semanas? En virtud de su omnipotencia, Dios podía sin duda responder inmediatamente a Daniel. Sin embargo, las Escrituras presentan aquí un auténtico conflicto entre las fuerzas de las tinieblas y las del bien. Para que esto ocurra, es necesario conceder al Enemigo cierta libertad de acción y poderío, aunque restringidos por ciertas «reglas» conocidas y aceptadas por ambas partes. En relación con este episodio, Elena G. de White comenta lo siguiente: «Durante tres semanas Gabriel luchó con las potestades de las tinieblas, procurando contrarrestar las influencias que obraban sobre el ánimo de Ciro [...]. Todo lo que podía hacer el cielo en favor del pueblo de Dios fue hecho. Se obtuvo finalmente la victoria; las fuerzas del enemigo fueron mantenidas en jaque mientras gobernaron Ciro y su hijo Cambises».⁶¹

El dragón que gobierna detrás de los gobernantes terrenales

Jesús mismo llamó repetidamente a Satanás el «príncipe de este mundo» (Juan 12:31; 14:30; 16:11), y Juan escribió: «El mundo entero está bajo el poder del maligno» (1 Juan 5:19; cf. Luc. 4:6). Si es así, el Diablo recibió una considerable jurisdicción sobre la que gobierna en

este mundo, aunque dentro de ciertos límites específicos o «reglas» que rigen en el conflicto entre Dios y él.

De hecho, las Escrituras describen sistemáticamente una batalla cósmica entre el Reino de Dios y el de las tinieblas, «la potestad de Satanás» (Hech. 26:18; Efe. 2:2; Col. 1:13; 2 Cor. 4:4). Detrás de los falsos «dioses» de las naciones del Antiguo Testamento había demonios (ángeles caídos) que se hacían pasar por esas deidades (ver Deut. 32:16, 17; cf. 1 Cor. 10:19, 20). El Nuevo Testamento identifica a estas figuras como «principados» y «potestades» demoníacos, los «gobernadores de este mundo de tinieblas» (Efe. 6:12; cf. 3:10; Col. 2:15; Rom. 8:38; 1 Cor. 4:9; 1 Ped. 1:12).⁶²

Sin embargo, estos gobernantes demoníacos son meras criaturas (Col. 1:16), ángeles caídos (2 Ped. 2:4), y su reinado es limitado y temporal. Por medio de la Cruz, Cristo «despojó a los principados y potestades, los exhibió en público, y triunfó sobre ellos [...]» (Col. 2:15; cf. 1:13; Gál. 1:4; 1 Cor. 2:6-8; 1 Ped. 3:22; 1 Juan 4:4; Apoc. 12:10, 11; cf. Heb. 2:14; 1 Juan 3:8), y Dios erradicará el mal totalmente y para siempre.

Mientras tanto, sin embargo, Satanás es el dragón gobernante «que engaña a todo el mundo» (Apoc. 12:9) y está detrás de los gobernantes y los imperios terrenales que oprimen al pueblo de Dios a lo largo de la historia y hasta el fin de los tiempos. Satanás, el dragón, «dio» a la bestia del mar «su poder, su trono y gran autoridad» (Apoc. 13:2), de modo que toda la Tierra se maravilló y siguió a la bestia», y «adoraron al dragón que había dado autoridad a la bestia, y adoraron a la bestia» (vers. 3, 4).

Nótese que esta bestia es descrita como «semejante a un leopardo; sus pies, como de oso; y su boca, como boca de león», y con «siete cabezas y diez cuernos» (vers. 1, 2), que corresponden a las cuatro bestias de Daniel 7, que juntas tenían siete cabezas y diez cuernos: el león, el oso, el leopardo de cuatro cabezas y la bestia con diez cuernos. Esta bestia del mar es, pues, una bestia compuesta que representa a los imperios opresores de Babilonia, Persia, Grecia, Roma, y el poder del anticristo que surgió de Roma y se opone a Dios y a su pueblo en los últimos tiempos. Detrás de estos poderes está Satanás, el dragón gobernante que les otorga poder y autoridad mundial.

El poder del Diablo, sin embargo, es limitado y temporal, pues sabe que tiene «poco tiempo» (Apoc. 12:12). Pronto, Dios destruirá el reino del Diablo, así como la piedra cortada sin manos humanas destruyó la estatua en el sueño de Nabucodonosor (Dan. 2:34, 35). «Enjugará Dios

toda lágrima de los ojos de ellos; y ya no habrá más muerte, ni habrá más llanto ni clamor ni dolor, porque las primeras cosas ya pasaron» (Apoc. 21:4).

La naturaleza de las «reglas» del conflicto

Tomados en conjunto, estos pasajes atestiguan que Dios ha permitido que Satanás y sus secuaces dispongan temporariamente de cierta jurisdicción significativa sobre este mundo, pero limitada de acuerdo con ciertas «reglas» del Conflicto establecidas en los procedimientos de la corte celestial dentro de las cuales se pueden dirimir las calumniosas acusaciones del Diablo contra Dios sin que su amor se vea afectado. Estas reglas no son establecidas unilateralmente por Dios, sino que son el resultado de un proceso judicial que tiene en cuenta cómo las criaturas de la corte celestial y de fuera de ella ven las cuestiones en juego, lo que implica que esas reglas pueden estar lejos de ser ideales.

Puesto que Dios nunca miente (Tito 1:2), siempre cumple sus promesas (Heb. 6:18) y se ha comprometido a acatar esas reglas ante el tribunal celestial, su manera de actuar está moralmente limitada o circunscripta a tales normas. Aunque podamos pensar que Dios debió actuar de tal o cual manera en tal o cual situación, lo cierto es que esas maneras de actuar no estaban moralmente disponibles para Dios. Aunque Dios quiere evitar todo mal, hacerlo en algunos casos socavaría el libre albedrío y, por lo tanto, el amor mismo, lo cual iría en contra de las reglas a las que se ha comprometido en la corte celestial o daría lugar a un mal mayor o a un menor florecimiento del amor.

Pero ¿por qué aceptó Dios esas «reglas»? Porque si no se resolvieran, las acusaciones del Diablo se agravarían y destruirían la armonía y el amor en todo el universo. Del mismo modo que un gobernante no puede limpiar su nombre mediante una demostración de fuerza, las calumniosas acusaciones del Diablo no podían ser derrotadas por el mero uso del poder, sino solo mediante una demostración justa, transparente y definitiva de que las acusaciones de Satanás son falsas (ver 1 Cor. 4:9; cf. 6:2, 3), lo que requirió ciertos parámetros, o «reglas», dentro del Conflicto. Desde esta perspectiva, Dios no tenía otra forma de contrarrestar las acusaciones de Satanás, zanjar el conflicto y salvar al mundo sin que se produjeran daños colaterales aún mayores (cf. Mat. 13:29). Como meras criaturas, no estamos en condiciones de saber o juzgar qué parámetros requiere tal demostración. Solo aquel que todo

lo sabe conoce perfectamente qué es necesario para impugnar las acusaciones del Diablo y evitar que el mal vuelva a aparecer en el universo (Apoc. 21:3, 4; cf. Nah. 1:9).

Aunque quedan aún muchos interrogantes sin responder, las Escrituras enseñan sistemáticamente este principio crucial: Dios siempre hace lo mejor a la luz de todas las opciones disponibles (ver Gén. 18:25; Deut. 32:4; 1 Sam. 3:18; Sal. 145:17; Dan. 4:37; Hab. 1:13; Rom. 3:25, 26; Apoc. 15:3). De ello se desprende que cuando Dios no actúa como creemos que debería hacerlo es porque sabe que no existe una alternativa preferible para todos los implicados. A menudo no comprendemos los impedimentos a los que Dios debe enfrentarse en el Conflicto Cósmico. El «rompecabezas» tiene muchas piezas de las que no somos conscientes.

Sin embargo, todo se aclarará finalmente, y el carácter y la Ley de amor de Dios serán reivindicados más allá de toda sombra de duda. La Gran Controversia habrá terminado. He aquí cómo describe Elena G. de White ese día:

El gran conflicto ha terminado. Ya no hay más pecado ni pecadores. Todo el universo está purificado. La misma pulsación de armonía y de gozo late en toda la creación. De Aquel que todo lo creó manan vida, luz y contentamiento por toda la extensión del espacio infinito. Desde el átomo más imperceptible hasta el mundo más vasto, todas las cosas animadas e inanimadas, declaran en su belleza sin mácula y en júbilo perfecto, que Dios es amor.⁶³

⁵⁵. Esta historia fue tomada de William Abraham, «Revelation reaffirmed», en *Divine revelation*, ed. por Paul Avis (Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1997), p. 208.

⁵⁶. Muchos textos bíblicos describen un consejo de seres celestiales dotados de cierta autoridad en relación con los acontecimientos de la Tierra. Ver en tal sentido 1 Rey. 22:19-23; 2 Crón. 18:18-22; Job 1:6-12; 2:1-7; Sal. 29:1, 2; 82; 89:5-8; Isa. 6; Zac. 3:1-7; Dan. 7:9-14; cf. Isa. 24:21-23; Apoc. 4; 5; 1 Cor. 4:9. Ver, por ejemplo, Michael S. Heiser, «Divine council», en *The Lexham Bible dictionary*, ed. por John D. Barry y otros (Bellingham, WA: Lexham Press, 2016); E. T. Mullen Jr., «Divine assembly», en *Anchor Bible Dictionary*, ed. David N. Freedman (Garden City, NY: Doubleday, 1992), t. 2, pp. 214-217.

⁵⁷. John E. Hartley señala lo siguiente: «La función principal de esta asamblea aquí es proporcionar un foro abierto en el que Yahvé permite poner a prueba a Job. Es decir, el plan para probar a Job no se urdió en una reunión secreta entre Yahvé y Satanás, sino que se decidió abiertamente ante la asamblea celestial» (Hartley, *The book of Job* [Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1988], p. 72).

⁵⁸. Brian Han Gregg, *What does the Bible say about suffering?* (Downers Grove, IL: IVP

- Academic, 2016), p. 64.
59. Para obtener más información acerca de esto, John C. Peckham, *Theodicy of love*, pp. 87-118.
60. Ver, por ejemplo, Tremper Longman III, *The NIV Application Commentary: Daniel* (Grand Rapids, MI: Zondervan, 1999), p. 250. Sin embargo, incluso si este «príncipe» no es más que un gobernante humano, Daniel 10 retrata al ángel de Dios obrando dentro de ciertos límites que le impiden responder a la oración de Daniel durante tres semanas.
61. Elena G. de White, *Profetas y reyes*, p. 382.
62. Ver Clinton E. Arnold, *Powers of darkness: Principalities and powers in Paul's letters* (Grand Rapids, MI: InterVarsity, 1992).
63. Elena G. de White, *El conflicto de los siglos*, p. 657.